

Inicia la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos 2026 en la Cámara de Diputadas y Diputados

- *Las 89 enmiendas presentadas durante la semana pasada tuvieron como objetivo reponer recursos rechazados por la Comisión Especial Mixta sobre la materia y concretar acuerdos alcanzados con los parlamentarios.*

Valparaíso, 17 de noviembre de 2025.- Luego de dos semanas de conversaciones con parlamentarios de diversas bancadas, este lunes se retomó la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos 2026 en la Cámara de Diputadas y Diputados.

La jornada comenzó con la discusión en general del proyecto de ley de Presupuestos, y luego se dio paso a la revisión y votación en particular de cada partida presupuestaria. El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, señaló que “sabemos que existen diferencias legítimas, pero también han circulado afirmaciones que no se condicen con los datos ni con la realidad. Quisiera abordar algunas de ellas. La primera es que este gobierno no habría actuado con responsabilidad fiscal. Los hechos muestran lo contrario”.

La autoridad explicó que “si comparamos cómo ha crecido el gasto, que es la principal decisión efectiva del Ejecutivo, vemos que durante nuestra administración el gasto —incluyendo el alza de 1,7% de este año— ha aumentado alrededor de un 2,4%, cifra reconocida por el Consejo Fiscal Autónomo”. En comparación, el ministro detalló que “en gobiernos anteriores, ese crecimiento promediaba el 5%. Es decir, hemos contenido el gasto a la mitad de lo que se hacía antes, alineándolo además con el ritmo actual de la economía, algo que no ocurría en administraciones previas”.

“La consecuencia directa de esta disciplina es la evolución de la deuda, de la cual se habla mucho, pero pocas veces se revisan los datos: el crecimiento de la deuda bajo el Gobierno del Presidente Boric es el más bajo desde el primer gobierno de la presidenta Bachelet. Los tres gobiernos anteriores tuvieron aumentos de deuda mayores a los de nuestra administración. En síntesis, la responsabilidad fiscal —expresada en un gasto que crece, pero menos que antes— se ha traducido en una trayectoria más contenida de la deuda pública”, detalló Grau.

El secretario de Estado explicó que otra afirmación recurrente señala que esta administración habría sobreestimado sistemáticamente los ingresos. “También es incorrecta”, dijo, y precisó que “en 2022, por ejemplo, la meta era un déficit estructural de 3,3%, pero terminamos con un superávit de 0,5%. Ese superávit extraordinario compensa con holgura los déficits posteriores. Incluso en 2023, los ingresos efectivos fueron un 1% mayores a lo proyectado, tal como se reconoció en la discusión parlamentaria”.

Una tercera afirmación incorrecta que se ha repetido dijo el ministro, es que, tras el mayor déficit observado en 2024 —reconocido por el Ejecutivo— el Gobierno no habría hecho nada. “Eso tampoco es cierto. Entre 2024 y 2025 ajustamos nuestras proyecciones y redujimos la estimación de ingresos en 1,7 puntos del PIB para 2026 respecto de lo que se proyectaba en 2024. Es decir, se corrigieron las



estimaciones a la baja, y los modelos se ajustaron técnicamente, incluso con apoyo del equipo del Fondo Monetario Internacional. Esto tiene un impacto cuantitativo muy significativo en el presupuesto que hoy estamos discutiendo”, concluyó la autoridad.

Algunas indicaciones incorporadas por el Ejecutivo

Cabe recordar que en la Comisión Especial Mixta se aprobaron solo cuatro partidas de un total de 33 (contando el Tesoro Público): Congreso Nacional, Ministerio de Bienes Nacionales, Servicio Electoral y Poder Judicial, aunque se rechazó el gasto en personal y bienes y servicios de consumo de los dos últimos. Mientras, se rechazaron todas las demás partidas y el Articulado del proyecto de ley.

Frente a esto, el Ejecutivo presentó la semana pasada 89 indicaciones sustitutivas de todas las partidas rechazadas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que tienen como objetivo reponer los recursos rechazados y materializar los acuerdos alcanzados con los diputados, senadores y equipos técnicos de los legisladores.

Para ello, el Gobierno incorporó glosas solicitadas por los parlamentarios y se hicieron reasignaciones. Entre ellas, destaca una disminución generalizada de un 10% a las funciones críticas de los ministerios, que ya se habían reducido en un 8,8% en el proyecto de ley respecto de la Ley 2025, y que permitirán reponer fondos de la Junaeb. Esta rebaja se suma a la reducción de viáticos y horas extras de un 1,2% incluido en el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo.

En términos sectoriales, resaltan las modificaciones introducidas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el que se incrementó en 15 mil el número de subsidios DS49, para alcanzar un total de 40 mil subsidios de este tipo en 2026. Para materializar dicho incremento, se aumentó en 17,4 millones de UF la partida. En la misma partida se repusieron las glosas 08 y 09 del Ministerio incluidas en el Presupuesto 2025, que autorizan la compra de terrenos.

También se incluye una glosa que permitirá ejecutar el programa Más Adultos Mayores Autovalentes (AMA) en el Ministerio de Salud. Cabe precisar que el programa se rediseñará e integrará con otros cuatro, y las adecuaciones se implementarán respetando las capacidades instaladas y asegurando la continuidad de las acciones, con nuevos indicadores que reflejen una gestión pública moderna, eficiente y sostenible.

En el caso de los Gobiernos Regionales, se habilitó la posibilidad de hacer transferencias corrientes para la ejecución de planes de resolución de lista de espera en coordinación con el Ministerio de Salud. Además, se habilitó la opción de realizar transferencias de recursos a universidades que pertenezcan al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), entre otras.

En la partida de Educación, destaca la reposición de recursos para el Programa Habilidades para la Vida y Salud Oral, además de la reposición de parte de Servicios Médicos. Asimismo, una nueva glosa permitirá el uso de recursos proyectados de cada municipio para el pago de indemnizaciones a los



funcionarios municipales en los procesos de traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

En Desarrollo Social y Familia, para la implementación de centros de cuidados como parte del Sistema Nacional de Cuidados, se incorpora la habilitación para la suscripción de convenios con el Ministerio de Vivienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). También se incorporó la obligación de informar al Congreso sobre el desarrollo, funcionamiento y planificación de la construcción de los centros.

En Trabajo y Previsión Social, se incluyeron tres oficinas nuevas de Chile Valora para las regiones de Atacama, Biobío y Magallanes. Adicionalmente, en la partida del Tesoro Público se incluyó la obligatoriedad de reportar semestralmente el destino de los fondos del Royalty a la Minería.

La discusión del proyecto de ley de Presupuestos en la Cámara se extenderá hasta el miércoles. El viernes se espera iniciar con el análisis y votación de la iniciativa en el Senado, hasta el martes de la próxima semana. De generarse discrepancias entre ambas cámaras, posteriormente se llevaría a cabo un eventual tercer trámite y comisión mixta, para despachar el proyecto a ley a más tardar el sábado 29 de noviembre.

